



Secretaría General
Ref. JRS/JHF/pmgl.

Notificación Decreto Convocatoria Pleno Ordinario de 13/07/15

Por la presente pongo en su conocimiento que, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha tenido a bien emitir la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA nº 1437

En La Villa de Los Barrios a 8 de julio de 2015.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2.015, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto, cuyo Pleno ordinario será convocado según criterio del Alcalde-Presidente. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria prevista sólo será posible al coincidir en festivo. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces. En ambas ocasiones, la sesión ordinaria aplazada se celebrará el primer día posterior.

Visto lo informado por la Secretaría General a la Alcaldía, mediante comunicación interior, de fecha y registro auxiliar de salida de Secretaría, 30/06/15 y 370; y fecha y registro auxiliar de entrada en Alcaldía, 30/06/15 y 317, respectivamente; a la vista de lo que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2, y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales que componen el mentado Órgano colegiado y al Sr. Interventor Municipal, a sesión ordinaria del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día **13 de julio de 2.015, a las 19:00 horas** en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se transcribe:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.-Propuesta de la Concejalía de Gestión Tributaria para la Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8, Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias ó Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler.



1 Conv. Pleno Ord. 13/07/15

Código Seguro De Verificación:	RxzPpuygHAX3X/wqRP	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	08/07/2015 13:52:34
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	08/07/2015 13:50:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/RxzPpuygHAX3X/wqRP		

Punto 2º.- Aprobación, si procede, Presupuestos Municipales ejercicio 2015.

Punto 3º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 4º.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía del nº 641 al 905 del mes de abril del año 2015 y del nº 906 al nº 1123 del mes de mayo de 2015.

Punto 5º.- Dar cuenta escritos de adscripción de los Concejales a las distintas Comisiones Informativas Permanentes.

Punto 6º.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.

2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, de lo que yo como Secretaria General, Certifico".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que los expedientes se encuentran a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Los Barrios a 8 de Julio de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL.
Fdo: Julia Hidalgo Franco.



2 Not. Pleno Ord. 13/07/15

Código Seguro De Verificación:	RxzFpuygHAX3X/wqRP	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	08/07/2015 13:52:34
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	08/07/2015 13:50:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/RxzFpuygHAX3X/wqRP		